

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 001394
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

01 ABR 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don **RAMON LABRA MIRANDA**, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

| | |
|----------------------|-------------------------|
| NOMBRE | : CONSTANZA LABRA ARIAS |
| CEDULA DE IDENTIDAD | : [REDACTED] |
| PARENTESCO | : Hija |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 06.03.1991 |
| INICIO BENEFICIO | : 01.01.2014 |
| TERMINO DE BENEFICIO | : 31.12.2014 |
| TIPO DE CARGA | : Simple |

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con Dos carga simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM.Mgsn.-